



**MONITOREO
DE MEDIOS
SOBRE
LA MINERIA EN HONDURAS**

PERÍODO JULIO 2018 - JULIO 2019

José Luis Espinoza
Consultor



La presente publicación ha sido impresa con la asistencia de Unión Europea, el contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de CEHRPODEC, en ningún caso debe considerarse que refleja puntos de vista de Unión Europea

ACRÓNIMOS Y SIGLAS	4
INTRODUCCIÓN	5
EL CASO MINOSA.....	7
CIERRE DE OPERACIONES	7
REAPERTURA DE OPERACIONES	8
INDEMNIZACIONES	9
Línea del tiempo Caso MINOSA	10
ALGUNOS ASPECTOS QUE NO FUERON PUBLICADOS EN LOS MEDIOS	11
ANÁLISIS DEL EQUIPO DE MONITOREO DE MEDIOS	13
EL CASO GUAPINOL.....	15
EL PUEBLO DE TOCOA MANIFIESTA SU MALESTAR CON LOS MINEROS	15
UN PROBABLE CIERRE DE OPERACIONES Y LA PÉRDIDA DE EMPLEOS	16
EL CONFLICTO SE AGUDIZA	16
Desalojo del “campamento por la vida”	16
Quema de vehículos	17
Enfrentamiento y muerte de civiles y militares	17
Persecución judicial	17
Grupos de choque	18
FORCEJEIO: PLEBISCITO VRS CABILDO ABIERTO	19
LUCHA Y ALIANZAS EN TEGUCIGALPA	20
INVERSIONES LOS PINARES SE CONCENTRA EN LO SUYO (LA EXPLOTACIÓN)	20
Línea del tiempo Caso GUAPINOL.....	22
ALGUNOS HECHOS IMPORTANTES QUE NO DESTACARON EN LOS MEDIOS	23
ANÁLISIS DEL EQUIPO DE MONITOREO	26
OTROS DESTACADOS DEL PERIODO	27
Consultas municipales sobre minería	27
Permiso para explotar una mina genera conflicto en Siguatepeque	27
El municipio de El Triunfo votó por el futuro de su explotación minera	28
Las autoridades municipales aseguran que cumplirán con el mandato de la población	28
Pobladores de San Martín dicen no a la minería	29
Muertos, heridos y enfrentamientos	29
CONCLUSIONES GENERALES	32

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ANDI	Asociación Nacional de Industriales
BCH	Banco Central de Honduras
CA-13	Carretera del litoral atlántico
CA-4	Carretera de Occidente
CEHPRODEC	Centro de Promoción para el Desarrollo Comunitarios
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras
CSJ	Corte Suprema de Justicia
EH	El Heraldo
FUNDAHRSE	Fundación Hondureña para la Responsabilidad Social Empresarial
INHGEOMIN	Instituto Hondureño de Geología y Minas
LP	La Prensa
LT	La Tribuna
Mi Ambiente	Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas
MINOSA	Minerales de Occidente Sociedad Anónima
MP	Ministerio Público
MSC	Medios de Comunicación Social
PMOP	Policía Militar del Orden Público
PN	Policía Nacional
TSS	Secretaría del Trabajo y de Seguridad Social
TD	Tiempo Digital

Una comparación entre los dos casos estudiados, a partir de los datos encontrados tal y como lo reflejan las dos líneas del tiempo nos hace concluir que tiene más éxito en la defensa de los bienes naturales y comunes quienes más activan y no se dejan amedrentar por la criminalización y enjuiciamiento por parte de la estructura judicial del Estado. No obstante lo anterior también queda claro que los escasos recursos de los opositores se re direccionan a liberar a las personas imputadas cuando estas guardan prisión.

Existen mucho otros temas considerados menores sobre el tema minero, que los MCS desarrollan o destacan, sin que aparentemente se persiga impacto alguno, sin embargo es importante señalar que entre el 10 y el 11 de octubre de 2018 se informa sobre la carta pastoral de la Iglesia Católica que directamente apoya a las personas que luchan por el ambiente y la protección de los bienes naturales, se abordan los conflictos más importantes en materia de minería que están teniendo lugar en ese momento, entre los que se destacan los casos que ejemplificamos en el presente trabajo.

CONCLUSIONES GENERALES

Los tres medios monitoreados, La Tribuna, La Prensa y El Heraldo dejaron sin destacar hechos que eran fundamentales para entender el proceso de disputa entre los sectores que favorecían la implementación de los proyectos mineros y quienes lo adversaban. Esta situación obligó al equipo de investigación a buscar un nuevo medio que complementara con hitos importantes los procesos, uno de esos ejemplos son los acontecimientos desarrollados con las audiencias para la gente criminalizada del municipio de Tocoa.

Los MCS continuamente destacaron los intereses y las necesidades que planteaban las empresas mineras, ya sea a través de redacciones puntuales de su equipo periodístico y/o de las entrevistas a funcionarios de gobierno, directivos del COHEP, ANDI, policía o fuerzas armadas. En algunos casos se recurría a legitimar las noticias con algunos pequeños balances acudiendo para ello a declaraciones de los grupos de oposición.

Uno de los aspectos que se destacó con menos imparcialidad por parte de los MCS fueron los hechos violentos que surgieron a consecuencia de las disputas, sin embargo en algunos casos no hubo análisis sobre la inclinación del accionar de la fuerza pública y militar sobre los grupos de pobladores que se tomaron las vías públicas, por ejemplo en el caso de MINOSA los pobladores fueron reprimidos cuando se opusieron a la minera, no así cuando aparecieron pobladores apoyando las acciones de MINOSA.

Sin ser rigurosos con los datos, porque ese no es el objetivo de este estudio, es realmente preocupante el hecho de tener como resultado 16 muertes, aunque la mayor parte de ellas se debe a accidentes ocurridos en tres sectores del país en donde se practica la Minería Artesanal. Tampoco es menos importante la cantidad de muertes ocurridas en el municipio de Tocoa, donde aún no se ha resuelto totalmente el conflicto minero.

Los acontecimientos del periodo monitoreado parecen no dejar lugar a dudas sobre las estrategias de los grupos económicos y políticos para responder a las protestas de los ambientalistas y de los grupos antimineros, se trata de:

- a. Utilización de la prensa para colocar en el imaginario de la población una tendencia de apoyo hacia la inversión minera.
- b. Meter miedo en los municipios sobre la falta de empleo y beneficios locales que se irán si las mineras dejan de operar.
- c. Organizar a los empleados mineros y sus familiares para confrontar a la oposición en todos los campos, aun con la violencia física.
- d. Subordinar a las alcaldías a la voluntad de las empresas mediante el chantaje con recursos de todo tipo.
- e. Represión fuerte a los grupos opositores mediante las policías y las fuerzas armadas en un primer momento y por parte de la estructura de justicia en una segunda instancia.
- f. Tratar de influenciar a la población en general sobre que la minería es un rubro que genera grandes cantidades de empleo y grandes ingresos en divisas (con cifras falsas o encubiertas).
- g. Intentan poner en el imaginario que los defensores del ambiente que se oponen a la minería no son más que vándalos, violentos y que atrás de ellos existe financiamiento externo y grupos armados.

INTRODUCCIÓN

Escribir sobre “monitoreo de medios” cuando estamos llegando a la tercera década del siglo XXI es bastante complicado porque hay que tomar en cuenta muchas aristas del tema, incluyendo la misma concepción de Medios de Comunicación Social (MCS) y qué no decir con respecto a la cantidad de medios alternativos que la tecnología ha hecho posible.

En esta era de las comunicaciones, del internet y de las redes sociales, con seguridad muchas personas han dejado de atender los tradicionales medios de comunicación, prácticamente los jóvenes no leen el periódico en su forma impresa y muy pocos en su versión digital. No obstante lo anterior, muchos tomadores de decisiones de la institucionalidad del Estado, de la empresa lucrativa y de la sociedad civil aun “se informan” mediante estos medios tradicionales y es por eso que todavía los gobiernos y la empresa privada invierten millonarias sumas de dinero en ellos.

Con el presente trabajo CEHRODEC intenta poner en evidencia la labor informativa de los MCS convencionales, en su modalidad digital, con respecto al tema *Minería en Honduras*, para un periodo determinado.

En un principio se determinó que el periodo a monitorear sería entre el mes de julio de 2018 y el mes de julio de 2019, casi siempre se respetó ese periodo, pero en algunos casos se extendió para mejor comprensión de los fenómenos, destacando algunas noticias que le dieran coherencia a todo el cuerpo de información.

Como se trata de MCS tradicionales, establecimos algunos criterios para su escogencia, necesitábamos que los medios tuviesen distribución nacional, que circulara una versión impresa y que fuesen los que más comúnmente se aceptaran entre la ciudadanía. Para este trabajo se escogió La Prensa, La Tribuna y El Heraldo, como ya señalamos, en sus versiones digitales. Para completar algunos vacíos existentes en la información, durante el proceso de monitoreo incorporamos Tiempo Digital, un diario que ya no circula en su versión escrita pero que durante muchos años sí lo hizo a nivel nacional.

Muchas noticias eran repetitivas y mantenían la misma orientación entre los distintos medios monitoreados, fue por eso que en la mayor parte de los casos solamente dejamos la noticia de uno de los medios la cual vaciamos en nuestra base de datos, misma que al final contiene 129 noticias, solamente en el caso de que la orientación del medio contrastara incluimos más de una noticia relacionada con el mismo hecho.

Dos casos han sido significativos al abordar el monitoreo de medios sobre la Minería en Honduras durante el periodo señalado, ellos son: El caso de la explotación minera de oro en el municipio de la Unión, en el departamento de Copán, por parte de la compañía Minerales de Occidente Sociedad Anónima (MINOSA), a quien identificamos como *El Caso MINOSA*; y el caso de la explotación minera de óxido de hierro en el municipio de Tocoa, en el departamento de Colón, por parte de la compañía minera Inversiones Los Pinares, a quien identificamos como *El Caso Guapinol*.

El presente trabajo abunda en detalles y análisis sobre ambos casos, sin llegar a describir un orden cronológico riguroso de los acontecimientos reales, pues no es la faena que se pretende, lo que si se señala es el comportamiento de los medios con respecto a cada uno de los casos, también se identifica la participación de los distintos actores de la sociedad, tales como, la empresa privada, el gobierno, las iglesias, etc. Finalmente se describen algunos hechos relevantes y los actores del periodo y se realizan las pertinentes conclusiones del equipo de investigación.

Como ya se habrá descubierto, el propósito principal de este trabajo es hacer valoraciones sobre el papel de los medios, confirmar el conocimiento sobre las alianzas que se dan alrededor del tema minero, especialmente en los momentos de mayor conflictividad, ver las estrategias que los colectivos de oposición han utilizado para enfrentar la maquinaria extractivista, lo mismo que sus resultados.

Insistimos en que el presente trabajo no pretende ser riguroso sobre cada uno de los hechos acontecidos en el periodo, en cualquiera de los casos, si se juzga de esa forma las líneas del tiempo son inexactas, porque probablemente los medios dejaron de publicar algunos hechos que a su juicio *no se debían hacer públicos*, porque *decidieron no destacarlos* o sencillamente porque nosotros no descubrimos esos hechos en sus publicaciones.

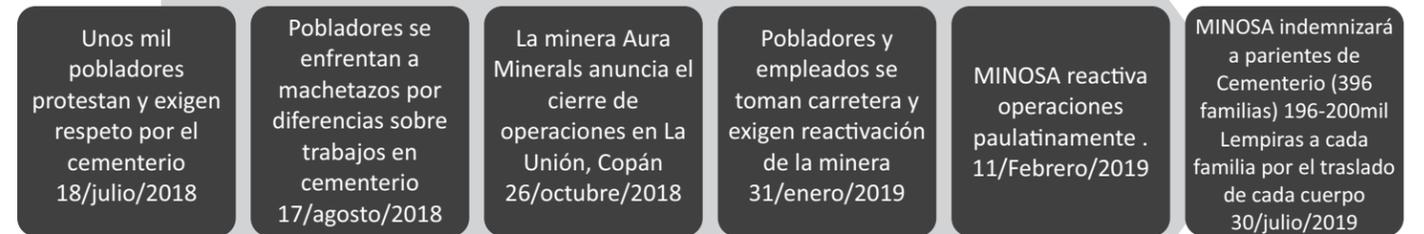
Con todo eso, creemos que el trabajo elaborado puede ser de mucha utilidad para las comunidades, grupos ambientalistas y/o defensores de los bienes naturales y comunes, seguramente ellas y ellos cada día están conflictuando con gobiernos municipales o con la institucionalidad del Estado y las empresas mineras por la defensa de los derechos de participación ciudadana, de la alimentación, del agua y de los territorios. Del presente trabajo podrán extraer experiencias y hasta ideas para herramientas que les ayuden a generar acciones y actividades de mayor impacto en sus propósitos de defensa.

Equipo de Monitoreo

8. **Dos hermanos y su primo mueren soterrados por deslave en Olancho.** Las víctimas se dedicaban a lavar oro y plata en el río Guayape en la aldea Las Uvas, del municipio de Concordia, departamento de Olancho, las víctimas fueron identificadas como Wilmer Pavón (18), su hermano Junior Pavón (14) y su primo Jony Suazo (14). (LP 13/11/2018)
9. **Matan a dirigente comunal de Ceibita, Tocoa.** Gerson Leiva, quien también era empleado de Inversiones Los Pinales, ya había denunciado amenazas. Era el presidente de Seguridad de la aldea. Varios individuos irrumpieron en la aldea y lo acribillaron en el patio de su casa. Las autoridades policiales presumen que el homicidio tiene como móvil el conflicto minero que ya ha cobrado cinco vidas. El hoy occiso había comparecido en un medio televisivo diciendo que " Esperamos que el ministerio público nos dé respuesta porque es lamentable lo que está sucediendo" con respecto a las amenazas recibidas. (LP 4/2/2019)
10. **Muerto en Ceibita no era empleado de minera en Tocoa.** Jerson Leiva ya había denunciado amenazas a muerte y responsabilizado a otras personas. La aclaración la hace la misma empresa Inversiones Los Pinares (LP 5/2/2019)
11. **Tres muertos por inhalación de sustancia tóxica en una mina artesanal en Langué, Valle.** Tres personas murieron la tarde de miércoles en la mina artesanal conocida como Cerro de Oro, ubicada en la aldea el Chaparral de Langué, Valle, zona sur de Honduras, debido a la presunta inhalación de una sustancia tóxica, según reportes oficiales. Las víctimas fueron identificadas como Timoteo Ortiz (64), Luis Javier Aranda (29) y Deybi Ortiz (29). Preliminarmente se dijo que había sido un derrumbe, sin embargo uno de los tres sobrevivientes relató las verdaderas causas. Minutos después del reporte un equipo del Cuerpo de Bomberos de Honduras confirmó, a través de su perfil oficial de Twitter, que se trasladó al lugar del incidente, sin embargo, estuvieron varados varios minutos a la altura del barrio Los Fuertes de Choluteca, zona donde se realizó una protesta en la que incendiaron un vehículo de la Empresa Energía Honduras (EEH). (EH 29/5/2019)
12. **Tres mineros mueren y cuatro se salvan de milagro en mina.** Los mineros metieron una planta eléctrica y esta sufrió desperfectos, intoxicándolos. Los bomberos informaron que el lugar no cumple con las medidas de seguridad. Sucedió en una mina artesanal en el caserío Portillo de Oro del municipio de Valle, del departamento del mismo nombre. (LP 29/5/2019)
13. **Matan a minero y mujer cuando se conducían en motocicleta.** La pareja iba hacia la comunidad de Guapinol, donde residían. Luego de asesinarles les dejaron un rótulo que decía "Bueno mineros, la cacería ya empezó". El reporte de policía señala que el ataque iba dirigido hacia Roberto Portales, quien habría sido asesinado por pertenecer a la empresa minera Inversiones Los Pinares. Este doble crimen sucedió en una de las comunidades donde la confrontación por las concesiones mineras ha dejado militares y civiles fallecidos y heridos en los últimos años. (LP 29/11/2019)

2. **Video: Pobladores de Copán se enfrentan a machetazos.** El defensor de una empresa minera y un ambientalista se enfrentaron a machetazos el pasado domingo en el departamento de Copán, el hecho sucedió en la comunidad de Azacualpa, en el municipio de La Unión. (LP 6/8/2018)
3. **Con machetes se enfrentan pobladores por actividad minera en cementerio de Copán.** A machetazos se enfrentó este viernes un grupo de pobladores en Azacualpa, Copán, por tener opiniones diferentes sobre los trabajos de actividad minera en un cementerio de la localidad. El martes varias personas protestaron en la carretera CA-4, a la altura del puente Cucuyagua, para pedir que la empresa minera continúe con la exhumación en el cementerio. Se conoció que una misión de Organización de las Naciones Unidas (ONU) se encuentra en el lugar. (EH 17/8/2018)
4. **Un herido de bala y un carro incendiado deja protesta contra la minera en Colón.** Sectores que se oponen a los mineros se enfrentaron a los guardias de seguridad de la empresa, como resultado una persona con un balazo en el abdomen y un carro incendiado, el herido es uno de los opositores a la minera, el vehículo incendiado es de la empresa minera. Los manifestantes se encuentran apostados en el denominado campamento por la vida. (LP 7/9/2018)
5. **Con bombas lacrimógenas y golpes desalojó la Policía a hondureños del campamento Guapinol, Colón.** El gobierno de Honduras ordenó el desalojo Colón, Honduras. El Gobierno de Honduras ordenó el desalojo de un centenar de personas que estaban en el campamento de Guapinol (Tocoa) luchando por los recursos naturales en contra de la empresa minera Inversiones Los Pinares (propiedad de Lenir Pérez). Efectivos de la Policía Nacional (PN) y la Policía Militar del Orden Público (PMOP) encabezaron el desalojo. En ese sentido, un gran contingente de uniformados llegaron a la zona del campamento y desalojaron a todos los pobladores. Como es costumbre la autoridad utilizó la violencia y sus acostumbradas bombas lacrimógenas. Varios ciudadanos también recibieron golpes. Hasta se reportó que periodistas que cubrían la noticia fueron atacados por las autoridades. Muchos de ellos recibieron golpes de pedradas. Una ciudadana expresó que un hombre de nombre Santos Díaz está preso y no se conoce para que posta lo han trasladado, por lo que piden que den a conocer su paradero. Aunque se menciona que hay otras dos personas capturadas. También ella enfatizó que esta «lucha es por la defensa de la vida. Han ejercido la fuerza, basta de represión, la gente está exigiendo el derecho al agua para todos, también para policías y militares». El abuso policial se dio a las 11:30 am. Según reportes de otros ciudadanos eso «parecía que era una guerra, llegaron hasta el campamento y quemaron el campamento». «Nuestra lucha seguirá en muchos otros puntos del municipio de Tocoa», aseguraron. (TD 27/10/2018)
6. **FFAA anuncia capturas tras muerte de militares en Colón.** Dos militares murieron ayer y el otro resultó herido al ser atacados a tiros por pobladores que bloquearon el paso en la carretera del litoral del Caribe en protesta contra la minera Inversiones Los Pinares. (LP 30/10/2018)
7. **Tres personas mueren soterradas dentro de una mina artesanal en Olancho. OLANCHO, HONDURAS.-** Tres mineros, entre ellos dos menores de edad, murieron soterrados la tarde del lunes en el departamento de Olancho, zona nororiental de Honduras. Las autoridades señalaron que las personas se encontraban dentro de una mina artesanal, ubicada en la aldea Las Uvas, en la comunidad de Concordia, cuando fueron sorprendidas por un deslizamiento de tierra. Al lugar llegaron miembros del Cuerpo de Bomberos para investigar si dentro de la mina se encontraban más víctimas. Las víctimas fueron trasladadas a la morgue capitalina. (EH 12/11/2018)

EL CASO MINOSA



En el caso MINOSA se realizó el monitoreo con 17 noticias destacadas (3 de EH, 9 de LP, 3 de T y 2 de LT) el periodo va desde el 18 de julio de 2018 hasta el 30 de julio de 2019.

CIERRE DE OPERACIONES

Debido a la toma que se ha registrado en los últimos días, la empresa MINOSA manifestó que no se encuentran las condiciones adecuadas para operar de manera sostenible. Por lo que han indicado el cierre temporal de la compañía, esta acción es como medida para sobrellevar la crisis.

Empleado afectados

Por el cierre temporal de la empresa se verán afectados tanto empleados temporales como permanentes. Diario TIEMPO conoció que se suspendieron un total de 230 empleados que laboran para la compañía de manera permanente. Por otra parte, los empleados que trabajaban de manera temporal para la empresa han sido cancelados de forma definitiva.

Esperando respuesta

En el comunicado, la empresa manifestó que continúan esperando una reacción. Lo anterior, de parte de las autoridades y del Gobierno central, para poder resolver el conflicto que se ha convertido en una situación bastante complicada que se vive en Azacualpa. Por lo que los ejecutivos de la empresa señalaron que reabrirán operaciones hasta que exista seguridad jurídica.

Problemática

En meses anteriores, organizaciones de derechos humanos denunciaron a la empresa MINOSA. Dicha denuncia se interpuso a causa de una campaña de odio de parte de la compañía en contra de las organizaciones de derechos humanos. Por lo que se han producido varios enfrentamientos entre pobladores que están en contra de la explotación de la mina de Azacualpa, departamento de Copán. (Información tomada de Tiempo Digital del 10 de diciembre de 2018)

LA ALCALDÍA DE LA UNIÓN

Hay que tomar en cuenta que desde el 25 de octubre el alcalde de La Unión Copán, Hugo Alvarado, ya había anunciado el cierre de operaciones de la minera, diciendo que se perderían 5mil empleos. Han tenido poco apoyo de los organismos de justicia del país, apuntó el alcalde Alvarado, luego de señalar que el daño no se lo hacen a él, sino a todo el municipio de La Unión. También perjudican el empleo, la economía y la imagen del país. (Tomado de diario LP 26, octubre de 2018).

EL COHEP

El director ejecutivo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Armando Urtecho, consideró ayer como lamentable el cierre de operaciones de la compañía Minerales de Occidente. S. A, (Minosa).

“Es lamentable que por culpa de un grupo pequeño y de unas Organizaciones llamadas No Gubernamentales se están perdiendo los empleos. Desde el día siete la empresa decretó el cierre”. Comentó que los apoderados legales de Minosa ya comparecieron ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) donde pidieron la suspensión oficial de los contratos de empleo.

Reiteró su malestar, dado que en la zona de occidente varias familias vivían de la explotación minera. “Pero aquí en realidad la inversión está sufriendo todos los embates porque no hay seguridad jurídica. El Poder Judicial no hace nada, la Policía no hace nada, el Ejército no hace nada”. Reiteró su malestar, dado que en la zona de occidente varias familias vivían de la explotación minera. “Pero aquí en realidad la inversión está sufriendo todos los embates porque no hay seguridad jurídica. El Poder Judicial no hace nada, la Policía no hace nada, el Ejército no hace nada”. (Tomado de Diario LT 10 de diciembre de 2018)

REAPERTURA DE OPERACIONES

GRUPOS DE CHOQUE

Autoridades municipales anuncian que la Fiscalía podría actuar en contra de personas que obstaculizan el trabajo de extracción. Durante cinco horas continuas, pobladores del municipio de La Unión, Copán, y empleados suspendidos de la empresa Minerales de Occidente mantuvieron tomada la carretera internacional CA-4, exigiendo que la compañía reactive las operaciones.

Las protestas en las carreteras podrían continuar en caso que el Gobierno no garantice seguridad jurídica a la compañía minera.

La protesta provocó que vehículos pesados y livianos quedaran varados por varias horas en la carretera a la altura del municipio de Cucuyagua, que comunica el occidente con las fronteras de Agua Caliente y El Poy en Ocotepeque.

Los manifestantes liberaron el paso cuando líderes comunitarios, entre ellos el alcalde de La Unión, Hugo Alvarado, anunciaron que en el Ministerio Público librarán en las próximas horas requerimientos fiscales en contra de las personas que por varios meses obstaculizaron la operación minera en ese municipio de Copán. (Tomado de La Prensa, 31 de enero de 2019)

SE ABREN OPERACIONES

La empresa abrió operaciones nuevamente el 10 de febrero de 2019. Diario La Prensa reportaba al día siguiente que la reapertura de la empresa se daba en medio de una gran incertidumbre.

Pobladores de San Martín dicen no a la minería.

SAN MARTÍN, Choluteca. Pobladores de nueve comunidades de San Martín, dijeron no a la exploración y explotación minera, ya que daña el entorno ambiental como las cuencas hidrográficas y hace tres años también votaron en contra de esa actividad.

Habitantes de San Martín Centro, Guayabillas de San Martín, El Cerro de San Martín, Los Mangos de San Martín, Barrancones de San Martín, Planteles de San Martín y tres comunidades más, participaron en el cabildo abierto de la corporación municipal. Nueve urnas para igual número de pobladores de las comunidades participantes, se instalaron después del cabildo abierto donde se realizó la consulta si estaban o no de acuerdo a la explotación minera.

De 1,090 personas censadas entre las nueve comunidades, 421 ejercieron el voto, quienes votaron en contra de la exploración y explotación minera. La pregunta fue: “¿Está de acuerdo usted con la

Muertos, heridos y enfrentamientos

Trece (13) noticias destacan sobre accidentes y violencia física con respecto al tema minero, el resumen del período, según los medios consultados es de 16 muertos, por diversas causas:

No.	Nombre del(a) fallecido (a)	Lugar	Causa
1	Suyapa Velásquez	El Retiro, Juticalpa, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
2	Elda Maritza Velásquez (20)	El Retiro, Juticalpa, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
3	Joselino Flores (30)	El Retiro, Juticalpa, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
4	Francisco Omar Arriaza (28)	El Retiro, Juticalpa, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
5	Wilmer Pavón (18)	Concordia, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
6	Junior Pavón (14)	Concordia, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
7	Jony Suazo (14)	Concordia, Olancho	Derrumbe, Mina Artesanal
8	Gerson Leiva (36)	Tocoa, Colón	Acribillado a balazos
9	Timoteo Ortiz (64)	Langue, Valle	Asfixia, Mina Artesanal
10	Luis Javier Aranda (29)	Langue, Valle	Asfixia, Mina Artesanal
11	Deybi Ortiz (29)	Langue, Valle	Asfixia, Mina Artesanal
12	Evaristo Arguello Nixon (18)	Tocoa Colón	Balazos en desalojo CA-13
13	German Allan Duarte (25)	Tocoa, Colón	Balazos en desalojo CA-13
14	Un Civil ³	Tocoa, Colón	Balazos en desalojo CA-13
15	Roberto Portales (35)	Guapinol, Tocoa, Colón	Disparos desde vehículo
16	Vilma Portillo (25)	Guapinol, Tocoa, Colón	Disparos desde vehículo

- 1. Derrumbe deja cuatro muertos en mina de Olancho.** También se reportan al menos tres heridos que estaban lavando oro. Se trata de la mina artesanal en la aldea El Retiro, una zona montañosa a unos 50 kilómetros de Juticalpa, en el departamento de Olancho. Los fallecidos son: Suyapa Velásquez, Elda Maritza Velásquez (20), Joselino Flores (30) y Francisco Omar Arriaza (28). (LP 16/6/2018)

3. Siempre los medios manejaron que en el enfrentamiento por el desalojo de la CA-13 habían fallecido 2 militares y un civil, sin embargo nunca se mencionó el nombre del civil.

El municipio de El Triunfo votó por el futuro de su explotación minera.

Para encontrar una salida pacífica al dilema de la explotación minera en El Triunfo, Choluteca, los pobladores decidieron hacer una consulta. Los líderes locales y las autoridades municipales desarrollaron ayer un proceso de votación donde la gente opinaba a favor o en contra de la llegada de empresas mineras, para así evitar conflictos.

La pregunta fue: ¿usted está de acuerdo con la explotación minera en el municipio de El Triunfo, Choluteca? Una plataforma de varias organizaciones de sociedad civil se encargó de adecuar los centros de votación e instalar las Mesas Electorales Receptoras (MER).

El proceso de votación se desarrolló el domingo en todo el municipio, con la masiva presencia de habitantes en horas de la mañana. Según los organizadores, la preocupación comenzó en el año 2016, cuando el Instituto Hondureño de Geología y Minas (Inhgeomín) decidió dar permisos de exploración a varias empresas de Estados Unidos.

La consulta se hizo en más de 60 comunidades, instalando una urna en cada una de ellas, adonde la gente acudió de forma masiva a decidir el futuro de la minería en esa zona. El proceso de votación comenzó a las 8:00 de la mañana y se cerró a las 4:00 de la tarde y hasta hoy se darán a conocer de forma oficial los resultados.

Al cierre de esta edición se habían contabilizado alrededor de 6,000 votos, donde el 98% rechaza la explotación minera, el 1% había dicho que sí y el otro 1% eran votos blancos. Esa cantidad de votos representa el 40% del total. (EH 2/12/2018)

Las autoridades municipales aseguran que cumplirán con el mandato de la población.

Los habitantes del municipio de Arizona, Atlántida, dijeron un rotundo no a las concesiones mineras y proyectos hidroeléctricos en el sector.

La declaratoria se hizo a través de un cabildo abierto en el polideportivo de la comunidad, adonde se dieron cita un aproximado de tres mil personas de las aldeas aledañas.

El alcalde Arnoldo Chacón dio por iniciado el cabildo a las 2:00 pm a pesar de no tener quórum, ya que solo la regidora Tania Ayala asistió de los ocho que conforman la Corporación Municipal.

El alcalde informó a los asistentes que el artículo 19 de la Ley de Municipalidades lo facultaba para decidir junto a los pobladores sobre el futuro minero en su municipio. “En los últimos años han entrado proyectos hidroeléctricos en nuestro municipio no haciendo una consulta popular al pueblo. (LP 1/4/2019)

También citaba palabras de Sofía Aguilar, la representante legal de la empresa Minerales de Occidente “MINOSA” quien señalaba que la compañía había cerrado operaciones en La Unión, Copán, por inseguridad jurídica. Aguilar dijo que en esa oportunidad habían sido suspendidos 3mil trabajadores directos o indirectos de la mina, además de todos los beneficios y ayudas en áreas de educación, salud, infraestructura y el pago de 3.5 millones de Lempiras mensuales de impuestos a la alcaldía de La Unión. El Cierre se debía a que había invasión a la propiedad privada y las autoridades no actuaban de acuerdo a ley, afirmó Aguilar. El cierre de operaciones se había dado en diciembre de 2018.

La información de LP del 11 de febrero de 2019, señalaba que con el cierre de operaciones de MINOSA se vieron afectados unos 1000 niños porque la empresa paga 10 maestros del Centro Educativo.

INDEMNINACIONES

ACUERDOS

La empresa extractiva Minerales de Occidente (Minosa) se asegura, al menos, una década más de operaciones en Honduras, con la suscripción de un acuerdo que le permite reubicar un cementerio y acceder a una zona con alto potencial en oro en La Unión, Copán.

La minera estuvo paralizada por más de 70 días dado el rechazo de la población, pero con esto las inconformidades quedan subsanadas y permite a la empresa trabajar algunas áreas que la gente se oponía, explicó el ejecutivo. Son cerca de 396 familias las que habrá que compensar, en ese sentido Mejía anunció que la minera pagará una indemnización de 195 mil a 200 mil lempiras a cada hogar por el traslado del cuerpo de un pariente del cementerio Antiguo San Andrés, a un camposanto nuevo.

El proyecto ha sido conflictivo, a tal punto que el representante de la comunidad, Orlando Rodríguez, en un principio se mostró reacio a suscribir el documento increpando al gobierno por más apoyo, al final firmó el acuerdo en las instalaciones de la Gobernación y Justicia. (LT 30 de julio de 2019)

PATRONATO REALIZA ACUERDO

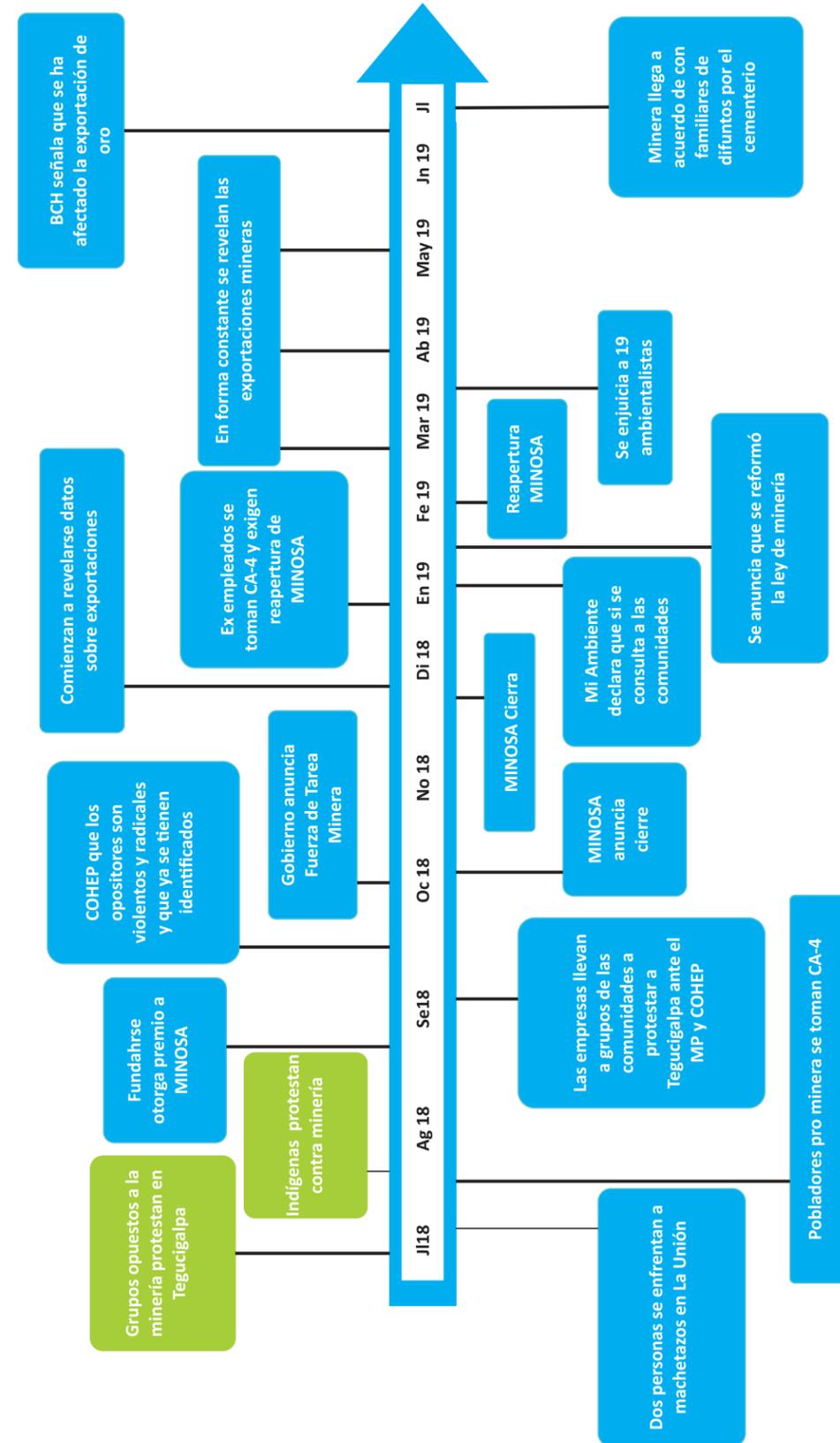
En Azacualpa aceptan que Minosa exhuma cadáveres a cambio de dinero. Según el presidente del Patronato de Azacualpa, Fernando Rodríguez, «el cementerio sí va a ser removido para que la minera hiciera sus trabajos».

Por lo tanto, afirmó que hoy «firmarían las condiciones de pago para indemnizar a las personas que están de acuerdo».

«Existe un adeudo que se firmó en 2016 que se deriva de un documento hecho en 2012. En asamblea se ha llegado a un consenso de que la empresa siga trabajando con el cumplimiento de este adeudo», agregó. Además dijo: «Quiero aclarar que no se están vendiendo los restos. Es en base a una negociación. Va amarrado con la exhumación de los restos debido a que la empresa minera ocupa allí para poder explotar y obtener el negocio».

Sobre qué bienes recibirían, Rodríguez enfatizó que «se está negociando en base a una casa y hay tres modelos diferentes». También recibirán pagos divididos en tres partes, aunque las cantidades no fueron reveladas. (TD 30 de julio de 2019)

LÍNEA DE TIEMPO, CASO MINOSA



OTROS DESTACADOS DEL PERÍODO

Consultas municipales sobre minería

Paradójicamente los tres medios (EH, LP y LT) opinaron sobre las consultas realizadas a la comunidad, por cualquier medio, e igualmente informaron de la siguiente forma;

- 

La alcaldía de Siguatepeque en conflicto con la comunidad el Rosario de La Peñita por por permiso para explotar Sulfato de Bario
5/sept./2018
- 

El Municipio de El Triunfo Choluteca se pronuncia en contra de las concesiones mineras. de los 6mil votos el 98% se manifestó en contra
2/dic./2018
- 

Habitantes del municipio de Arizona, Atlántida se pronunciaron en Cabildo Abierto en contra de la minería e hidroeléctricas
1/abril/2019
- 

Pobladores de nueve comunidades de San Martín, Choluteca, dijeron no a la exploración y explotación minera, se instalaron nueve urnas y votaron 421 personas
16/mayo/2019

Permiso para explotar una mina genera conflicto en Siguatepeque.

La comunidad El Rosario de la Peñita y la Alcaldía de Siguatepeque están divididas en cuanto a si se debe otorgar o denegar el permiso para extraer mineral de sulfato de bario. De los 250 habitantes, 70 aprueban la explotación.

La zona minera se encuentra a unos dos kilómetros en la parte más baja de la comunidad, lo que significa que al socavarse el terreno para la extracción podría ocasionar derrumbes y poner en peligro la seguridad de varias familias, según Leodán Velásquez, presidente del patronato de El Rosario de la Peñita.

“Nos oponemos por la ubicación de la zona minera porque está abajo de la comunidad y al socavar el terreno y con un fuerte invierno desaparecería parte de la comunidad”, declaró Velásquez. En esta aldea hay unos 250 habitantes entre adultos y niños y en una encuesta que realizaron recientemente se reflejó que 78 personas están en contra de que se explote la mina, 42 están a favor y 20 respondieron estar indecisos, aseguró.(EH 5/9/2018)

ANÁLISIS DEL EQUIPO DE MONITOREO

- Los medios de comunicación convencionales, prensa escrita y digital, se abstienen de destacar noticias tan relevantes como el sobreesimio y el enjuiciamiento de los grupos de defensores, lo mismo que el montaje y funcionamiento del denominado “Campamento por el agua y por la vida”
- No se pierde la oportunidad para que algunos incidentes, de los que no se conoce su origen, sean atribuidos a los grupos opositores a la minería, tal es el caso de la pareja que fue asesinada mientras se conducía en motocicleta hacia Guapinol.
- En el caso de Guapinol la labor de prensa es mayor que en el caso MINOSA dado que se trata de enfrentar a un grupo de oposición a la minería mucho más organizado, para ello la prensa reproduce los comentarios de la Policía y Militares, señalando a la oposición como grupos armados, es más, se señalan detalles como el que utilizan fusiles AK 47.
- La Empresa Minera, los funcionarios de Estado y la dirigencia del Sector Privado hacen alianza contra la oposición, utilizando los mismos recursos: Bastante divulgación de prensa haciendo ver la tozudez de la oposición, su oposición al empleo y al desarrollo, y en este caso su carácter armado y el financiamiento externo.
- Por sus características este es el caso de mayor conflictividad en el periodo, no solamente por sus cinco muertes, sino también por la cantidad de organizaciones sociales y organismos gubernamentales, nacionales e internacionales que se movieron. La cantidad de heridos no es poca y la gente que guardó y guarda prisión aún es muy significativa.
- Un aspecto significativo de este caso es que, como la línea del tiempo lo evidencia, la actividad de la oposición se refleja bastante significativa y sostenida, contrario al caso MINOSA. Usualmente cuando los gobiernos comienzan a judicializar a los grupos de oposición, la actividad de calle se termina, en el caso de Guapinol si bien disminuyó, la misma no cesó, al menos hasta el final del año 2019.
- El gobierno y la empresa privada (COHEP y la ANDI) contribuyeron a crear la percepción de la necesidad urgente de la actividad minera por medio del señalamiento del monto de las exportaciones de datos comparativos de onzas y dinero con periodos anteriores, especialmente con respecto al metal oro.
- Los medios revelan una alineación de varios actores, especialmente de directivos de las articulaciones lucrativas como el COHEP y La ANDI, así como de funcionarios gubernamentales como el ministro y vice ministro del ambiente y los directivos de INHGEOMIN, tendiente a criminalizar la oposición y etiquetarla como radical y violenta.

ALGUNOS ASPECTOS QUE NO FUERON PUBLICADOS EN LOS MEDIOS

- **Represión contra manifestantes¹(2 de abril de 2019)**

Esta tarde (30 marzo 2019), agentes policiales hondureñas reprimieron con bala viva y gas lacrimógeno a los pobladores de Azacualpa, quienes ejercían su derecho y deber de defender a su territorio, incluyendo a su cementerio. Rights Action reenvía este resumen en base a informaciones y pobladores de Azacualpa, defensores de territorio, la madre tierra y de los derechos humanos.

Aura Minerals/MINOSA, minera Canadiense-Estadounidense, ha estado operando ilegalmente a su mina de oro – incluyendo exhumando ilegalmente a cadáveres del cementerio y cortando ilegalmente árboles alrededor de la aldea de Azacualpa.

Aproximadamente 50 personas, entre ellos miembros del comité ambiental, patronato y demás vecinos llegaron al lugar cerca de las nueve de la mañana exigiendo que se les mostrara los permisos para las operaciones que realizaban en la zona. Ante la renuencia de los agentes y empleados a cooperar, los pobladores comenzaron a discutir y grabar el conflicto con sus celulares. Los pobladores saben que hay un amparo impidiendo la operación minera y que no se puede talar árboles “a placer”. Los policías se dedicaron también a intimidar a varios comunitarios por grabar el suceso.

Entre las discusiones se apersonaron dos agentes de la policía rural y el comisionado de la policía de Santa Rosa de Copán. Los agentes aseguraban que Aura Minerals/MINOSA tenía el permiso, pero no lo mostraban.

Les aseguraron a los agentes y al comisionado que en una asamblea se había determinado que no era permitido tirar arboles ni levantar cercos en esa zona. Rodrigo (no dieron apellido) de la empresa de seguridad SESSER, comenzó a cuestionar e intimidar a los pobladores, mientras el comisionado amenazaba con arrestar a los pobladores que violaban sus “medidas”.

Se agendó una reunión entre Aura Minerals/MINOSA, el comisionado y el patronato para el siguiente lunes, acuerdo tras el que los pobladores se retiraron a sus casas.

1. <https://movimientom4.org/2019/04/aura-minerals-minosa-minera-canadiense-estadounidense-y-policia-hondurena-atacan-a-la-comunidad-de-azacualpa/>

A pesar de esto, un tractor entró cerca de las tres de la tarde (30 marzo) a devastar el bosque lo que produjo la reacción de los defensores del territorio, quienes pretendían detener la maquinaria.

A raíz de esto llegaron cerca de 16 agentes policiales quienes agredieron con disparos y gas lacrimógeno incluso a mujeres y niños. "Éramos como 70 y después llegaron como 50 más," relata un miembro de la comunidad.

La policía disparó a todas las personas y las bombas lacrimógenas provocaron un incendio en una loma que se le nombre Los Botaderos. Luego de provocar el incendio, los agentes policiales se retiraron. Varios comunitarios quedaron apagando el fuego en el bosque de la loma. No se reportaron heridos graves, pero si daños por el gas lacrimógeno y heridas superficiales. Lograron sacar la maquinaria.

- **Sacarán cadáveres del cementerio² (22 de Octubre de 2019)**

De acuerdo a la información de Rights Action después de años de operación destruyendo la economía local y el cerro de San Andrés, ubicado en La Unión, Copan, Aura Minerals/MINOSA, tiene aislado al camposanto de Azacualpa pero el pueblo sigue defendiendo su cementerio y la aldea de Azacualpa.

El 15 octubre 2019, Héctor Antonio Trigueros, defensor 'criminalizado' de Azacualpa, y Lisbeth Jiménez de ASONOG, llevaron a Grahame Russell, de Rights Action a pasar por la mina y la comunidad de Azacualpa.

Por la defensa de su territorio la minera tiene criminalizados a unos 20 pobladores de Azacualpa, algunos tienen orden de captura. "La empresa minera está arrasando con nuestro territorio, destruyendo fuentes de agua, contaminando nuestros ríos, talando nuestros bosques y acabando con la paz y tranquilidad que un día disfrutábamos", dijo a Rights Action, Héctor Antonio Trigueros.

². <http://pasosdeanimalgrande.com/index.php/es/denuncias/item/2589-honduras-aura-minerals-minosa-esta-por-volver-a-exhumar-ilegamente-cadaveres-del-camposanto-de-azacualpa>

Es importante mencionar que la detención de los defensores se dio de forma arbitraria, ya que tanto las órdenes de captura como las audiencias las han llevado a cabo jueces de jurisdicción nacional quienes no están facultados para resolver en los delitos imputados. En los días posteriores a la audiencia inicial, los apoderados legales de los defensores presentaron dos escritos de Habeas Corpus, lo cual según el Artículo 182 de la constitución de Honduras es un recurso jurídico para beneficio de personas ilegalmente presas, ante la cual, los órganos jurisdiccionales tienen "la obligación ineludible de proceder de inmediato para hacer cesar la violación a la libertad." Los dos Hábeas Corpus se encuentra ante la Sala de Constitucional aún pendientes de resoluciones firme. El 28 de octubre, el equipo legal presentó un nuevo recurso de Hábeas Corpus después de conocer que existía una resolución de una jueza de ejecución de trasladar los defensores a Olanchito, orden que no ha sido acatada.

Pobladores de la zona, así como defensores de derechos humanos con presencia en la región, denuncian que el 7 de septiembre de 2018 agentes de seguridad de la mina Los Pinares junto a pistoleros no uniformados llegaron al Campamento con el objetivo de realizar un desalojo sin orden judicial. Ante el gran número de pobladores que se presentaron pacíficamente en el Campamento, los agentes armados de la mina abandonaron el lugar en sus vehículos, momento en la cual dispararon en contra de la multitud. Un joven poblador recibió un disparo en la espalda, hecho por lo cual nadie ha sido procesado. Al contrario, el Ministerio Público solicitó órdenes de captura en contra miembros del Comité Municipal en Defensa de los Bienes Comunes y Públicos. Sumado a esta situación de criminalización e impunidad, las organizaciones firmantes alertamos y denunciarnos que, debido a actos de violencia y asesinatos en las cárceles de máxima seguridad La Tolva y El Pozo, cometidos en los últimos días, los defensores enfrentan una situación de riesgo al estar privados de libertad donde el Estado no da garantía por sus vidas.

Las organizaciones firmantes hacemos un llamado urgente a revisar las medidas de los siete defensores y asegurar que pueden enfrentar su proceso legal en libertad. Asimismo, requerimos que las autoridades judiciales hondureñas reconozcan la inocencia de los compañeros detenidos y cesen de inmediato la criminalización en contra de quienes defienden el agua en la comunidad de Guapinol y sector San Pedro.

Esquivel deja claro que el objetivo de las comunidades es declarar el municipio de Tocoa, departamento de Colón, libre de minería y lograr la cancelación de los proyectos que ya están instalados en la zona.

Por su parte, Kevin Esquivel, en medio de la alegría que provocó la decisión del juez, manifiesta que lograron darle a conocer al pueblo hondureño que la lucha de su padre, Eugenio Esquivel, y los demás ambientalistas es justa, una lucha que seguirán y nadie la detendrá.

En representación de la delegación estadounidense, que estuvo observando el proceso contra los ambientalistas, Claire White, asociada de las Hermanas de San José en Boston, expresó que el caso de Guapinol demostró cómo deberían de ser las defensas ante la pobreza del Ministerio Público.

Para el sacerdote jesuita, Gregorio Vásquez, a través de la justicia para los ambientalistas de Guapinol es un signo de esperanzas para otras comunidades como Reitoca, Pajuiles y Azacualpa en las que los defensores están criminalizados por defender los bienes naturales.

Apunta que las comunidades deben de seguir luchando de manera organizada, firme y pacífica para defender la casa común.

100 organizaciones urgen revisar medidas de Guapinol para garantizar que enfrenten proceso legal en libertad

30 de octubre de 2019 (Criterio.hn)

Tegucigalpa. – El pasado martes 29 de octubre familiares de defensores del agua de Guapinol y Sector San Pedro en Honduras solicitaron que la jueza de jurisdicción nacional Lisseth Vallecillo convocara inmediatamente a audiencia para revisar las medidas cautelares de prisión preventiva y, con ello, dejara a los defensores en libertad mientras enfrentan su procedimiento judicial. Actualmente, los defensores enfrentan prisión preventiva en una cárcel de máxima seguridad.

Ante la solicitud de sus familiares, las organizaciones de derechos humanos firmantes recordamos que, de acuerdo con el Art. 174 del Código Procesal Penal, las partes pueden solicitar una audiencia de reforma o revisión de medidas cuando sea necesario y exigimos que la jueza Vallecillo convoque a la audiencia solicitada por las familias de los defensores privados de libertad y garantice su liberación inmediata.

Recordamos que, en agosto de 2019, los defensores se presentaron de forma voluntaria al Juzgado de Jurisdicción Nacional para aclarar su situación jurídica después de que supieron de un requerimiento fiscal en su contra relacionado a hechos supuestamente ocurridos el 7 de septiembre de 2018. Desde el 1ro de agosto de 2018 se organizó el Campamento por el Agua y la Vida como legítima respuesta a la imposición de una empresa minera que había empezado a trabajar sin el consentimiento de la población local en el parque nacional Montaña de Botaderos Carlos Escalares, provocando la contaminación del agua potable de 14 comunidades que dependen de los ríos San Pedro y Guapinol.

El 1ro de septiembre de 2019, la jueza Lisseth Vallecillo dictó auto formal de procesamiento a los defensores sin motivar su fallo y les envió a prisión preventiva por dos delitos que no requieren la aplicación de esta medida cautelar. Aunque ordenó el traslado de los defensores al Centro Penal de Olanchito, el Instituto Nacional Penitenciario se ha negado a acatar la orden judicial y los defensores se mantienen en la cárcel de máxima seguridad La Tolva.

ANÁLISIS DEL EQUIPO DE MONITOREO DE MEDIOS

- Las noticias que durante el periodo publicaron los principales medios tendían a generar una percepción ciudadana favorable a las inversiones de la empresa Minerales de Occidente S.A. (MINOSA), subsidiaria de la empresa canadiense Aura Minerals. En su contenido, las noticias relevaban y exageraron, el aporte de la empresa al empleo, por ejemplo, La apoderada legal de MINOSA diría que se generaban 3,000 empleos, el director de INHGEOMIN señaló que se perderían 7mil empleos y otros, como el alcalde de La Unión, hablaban de 5,000 empleos, la realidad decía que el número de empleados permanentes, al momento del supuesto cierre, era de 230 personas.
- En esa misma línea el gobierno y la empresa privada (COHEP y la ANDI) contribuyeron a crear la percepción de la necesidad ingente de la actividad minera por medio del señalamiento del monto de las exportaciones de datos comparativos de onzas y dinero con periodos anteriores, especialmente con respecto al metal oro.
- Los medios revelan una alineación de varios actores, especialmente de directivos de las articulaciones lucrativas como el COHEP y La ANDI, así como de funcionarios gubernamentales como el ministro y vice ministro del ambiente y los directivos de INHGEOMIN, tendiente a criminalizar la oposición y etiquetarla como radical y violenta.
- Al alineamiento en contra de las protestas antimineras se une la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (FUNDAHRSE), una articulación de la misma empresa privada, quien premia a MINOSA por su RSE, lo mismo que el aparato judicial quien se presta a la criminalización de 19 activistas opositores a la actividad minera, o al menos opuestos a la actividad minera en el cementerio de Azacualpa.
- Según las noticias monitoreadas aparece la población local utilizada por la empresa minera de diversas formas, una de ellas es mediante la toma de la carretera (CA-4) de occidente, al menos en dos ocasiones, la movilización a Tegucigalpa, en una de las oportunidades visitando el Ministerio Público y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, paradójicamente las tomas de carreteras realizadas por los mismos empleados y por la población que apoya a la compañía minera, no es reprimida nunca por la policía, como si lo hace cuando la oposición toma las calles y carreteras. Otra de las formas es mediante fuerza de choque, enfrentando directamente a los protestantes, al menos en tres ocasiones. Finalmente en varias oportunidades abordan los medios locales y nacionales dando declaraciones a favor de los mineros y criminalizando a los opositores.
- Una de las estrategias que mayormente presionan, por un lado, al gobierno nacional y al gobierno local y por otro lado a los empleados de la mina, sus familiares y proveedores, es el inminente cierre de la actividad minera en el municipio por parte de MINOSA, por esa razón es que hay una primera amenaza en el mes de octubre, un supuesto cierre en el mes de diciembre y finalmente una reapertura en el mes de febrero. Al haber “aprendido la lección” existe una negociación en el mes de julio.

- El papel del Estado se desarrolla de varias formas, por una parte en la acción de condena a la oposición minera a través de las declaraciones de sus funcionarios, especialmente de la Secretaría de Recursos Naturales, Ambiente y Minas (Mi Ambiente) y del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN). Otra de las formas en que el Estado actúa es reprimiendo las manifestaciones de los opositores en acciones de Policía, Militares o combinadas. Por otra parte el Estado actúa a través de la comisión de minería del Congreso Nacional, acelerando los procesos de reforma de la Ley de Minería, siendo favorables a los mismos mineros para supuestamente *disminuir el peligro del cese de operaciones*. En este caso también el gobierno, en representación del Estado creó una Fuerza de Tarea para resolver conflictos mineros y ejecutó acciones de enjuiciamiento a 19 opositores.

ALGUNOS HECHOS IMPORTANTES QUE NO DESTACARON EN LOS MEDIOS

Detención judicial contra los defensores y defensoras del agua de la comunidad de Guapinol

25 de febrero de 2018 (Radio Progreso)

Tras finalizar una audiencia de declaración de imputado, la que se desarrolló por más de 12 horas y en la que se demostró el interés por implementar un sistema de criminalización, el juez de jurisdicción nacional, Víctor Méndez, resolvió detención judicial contra los defensores y defensoras del agua de la comunidad de Guapinol en el municipio de Tocoa, departamento de Colón.

Hoy los defensores y defensoras del Río Guapinol guardan prisión en la Penitenciaría Nacional, ubicada en el Valle de Támara, mientras esperan la audiencia inicial que fue programada para el 28 de febrero a las nueve de la mañana.

Para el sistema de justicia hondureño defender el derecho al agua y el cuidado del medio ambiente se enmarca en los delitos de usurpación, incendio, robo agravado, privación injusta de la libertad y asociación ilícita.

Las 12 personas defensoras, organizadas en el Comité Municipal por la Defensa de los Bienes Comunes y Públicos de Tocoa, lograron detener los trabajos de la minera Inversiones Los Pinares, propiedad del empresario Lenir Pérez y su esposa Ana Facussé.

El proyecto extractivista de Inversiones Los Pinares se levanta sobre el área protegida Parque Nacional Carlos Escalera, antes llamada Montaña de Botaderos. En el año 2013, el Congreso Nacional aprobó la reducción de la zona núcleo del Parque Carlos Escaleras en 217 hectáreas, las que fueron entregadas en concesión minera a Lenir Pérez y su esposa Ana Facussé.

Declaran sobreseimiento definitivo a favor de ambientalistas de Guapinol

4 de marzo de 2019 (Radio Progreso)

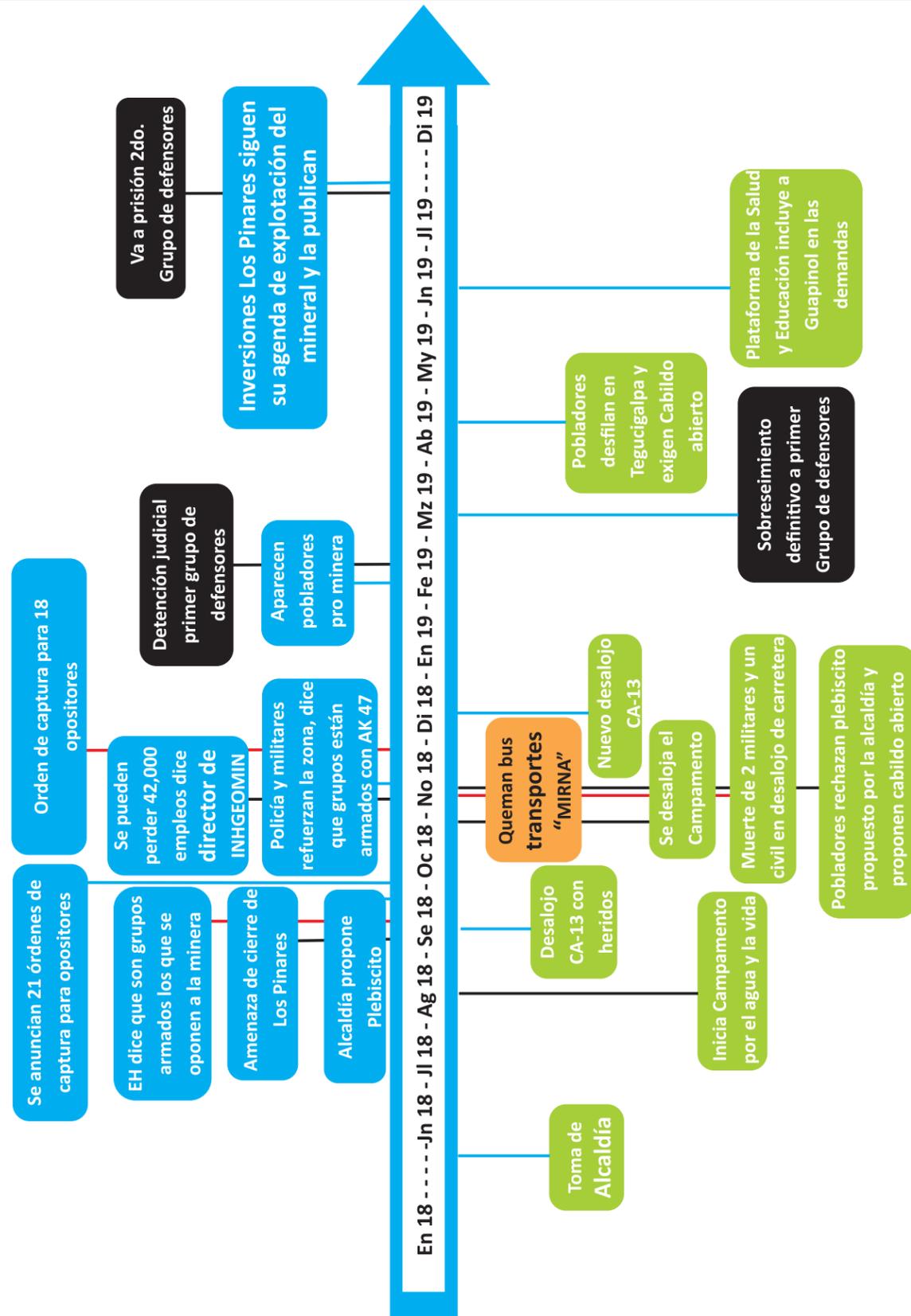
La madrugada de este lunes 04 de marzo, el juez de jurisdicción nacional, Víctor Méndez, resolvió decretar sobreseimiento definitivo para los 12 ambientalistas que defienden los ríos San Pedro y Guapinol de la amenaza que representa el proyecto minero Inversiones Los Pinares.

El Ministerio Público y la acusación privada trataron a toda costa de deslegitimar la defensa de la vida y el derecho al agua, a través de los delitos de robo, privación injusta de la libertad, incendio agravado y asociación ilícita en perjuicio de Inversiones Los Pinares y la seguridad interior del Estado hondureño. Sin embargo, el juez Víctor Méndez consideró que la Fiscalía y la acusación privada no presentaron medios que evidenciarán la participación de los defensores y defensoras en los delitos imputados.

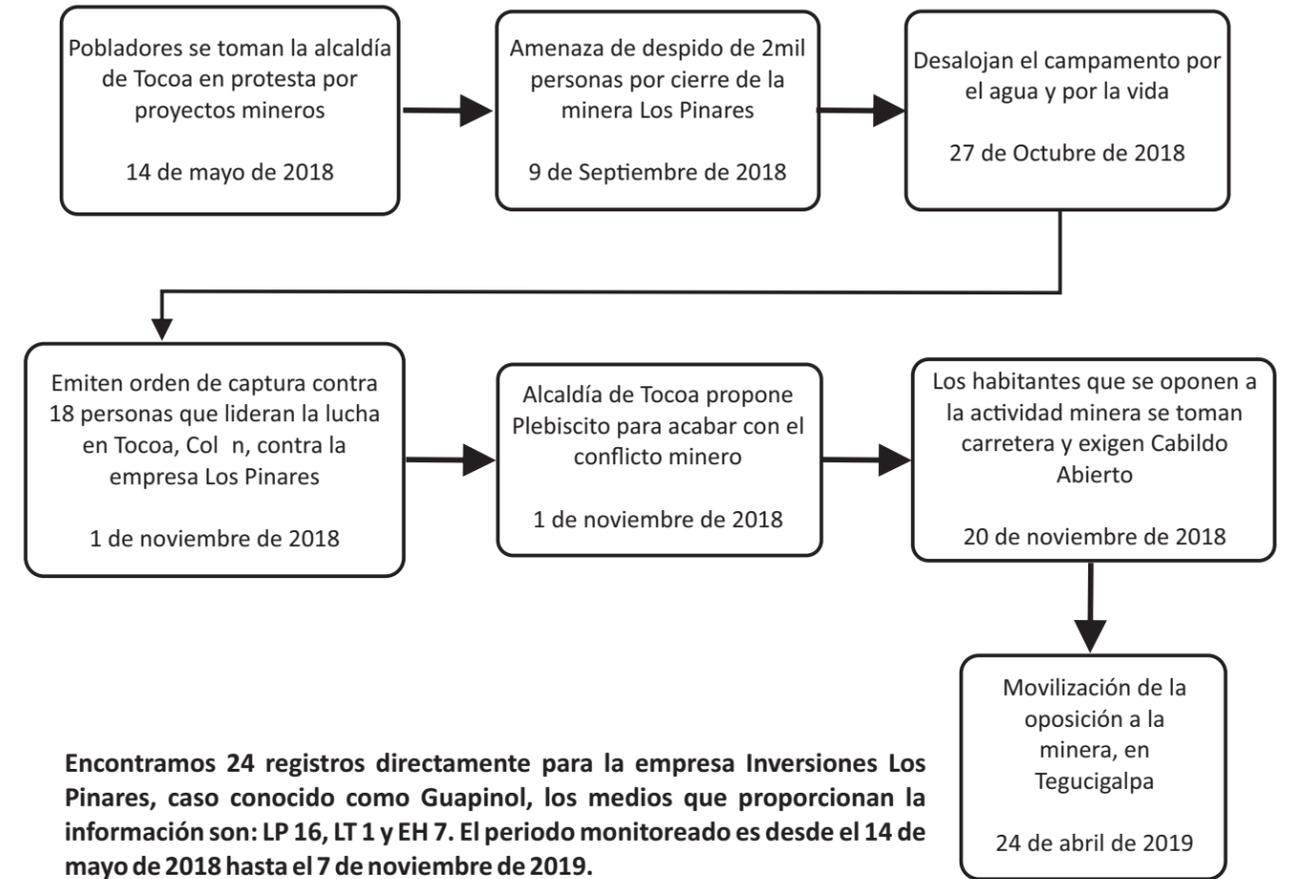
En ese sentido, el abogado Edy Tábora, integrante de la defensa técnica de los ambientalistas, señala que el Ministerio Público ha actuado arbitrariamente, por tanto, demuestra que basa sus requerimientos fiscales en el derecho penal del enemigo y se convierte en instrumento de criminalización en contra de las personas que defienden derechos fundamentales.

Juana Esquivel, coordinadora de la Fundación San Alonso Rodríguez, comenta que la resolución y la libertad absoluta para los 12 defensores y defensoras del agua demuestran que hay una leve esperanza de justicia para todos los luchadores sociales.

LÍNEA DE TIEMPO, CASO GUAPINOL



EL CASO GUAPINOL



Encontramos 24 registros directamente para la empresa Inversiones Los Pinares, caso conocido como Guapinol, los medios que proporcionan la información son: LP 16, LT 1 y EH 7. El periodo monitoreado es desde el 14 de mayo de 2018 hasta el 7 de noviembre de 2019.

EL PUEBLO DE TOCOA MANIFIESTA SU MALESTAR CON LOS MINEROS

Los medios monitoreados han señalado que en mayo de 2018 un grupo de pobladores se tomaron la alcaldía en protesta por los permisos otorgados para la operación de compañías mineras. Por otras informaciones se conoce que la demanda de este grupo era para que se diera un Cabildo Abierto relacionado con las concesiones mineras en el municipio.

Para cuando se da el primer conflicto, en septiembre de 2018, ya han sucedido varias cosas que no están destacadas en los medios, se ha entregado la alcaldía y entre otras cosas se ha establecido en Guapinol un "Campamento Por la Vida". El conflicto destaca que sectores que se oponen a los mineros se enfrentaron a los guardias de seguridad de la empresa, como resultado una persona resultó con un balazo en el abdomen y un carro fue incendiado, el herido es uno de los opositores a la minera, el vehículo incendiado es de la empresa minera. Los manifestantes se encuentran apostados en el denominado campamento por la vida. (LP 7/9/2018).

UN PROBABLE CIERRE DE OPERACIONES Y PÉRDIDA DE EMPLEOS

En los primeros días de septiembre de 2018, se supone que debido al fortalecimiento del movimiento de oposición, la empresa Inversiones Los Pinares implementa una ofensiva que comienza con la amenaza del cierre de operaciones, La Prensa se pronunció diciendo que despedirían a unas 2,000 personas por el cierre de la minera en Tocoa. La empresa de capital hondureño-extranjero, minera Los Pinares, de Tocoa, Colón, comenzará a liquidar a sus más de dos mil empleados. Decían que era inminente cierre de la compañía, la cual que debería trasladar sus inversiones a otro país por el conflicto que se desató con “personas ajenas al proyecto, usurpadores de oficio”. Estas declaraciones del señor Alex Peraza, gerente de la minera, concluían diciendo que “En total se iban a invertir alrededor de 3,000 millones de Lempiras. Jamás se pensó que en lugar de registrar ganancias terminaríamos amenazados y perdiendo todo lo invertido”, agregó el directivo. El conflicto se agravó el fin de semana a tal grado que un grupo de hombres retuvo a trabajadores por más de cuatro horas”, señalaba entonces. (Tomado de LP, 9/9/2018).

El Heraldo decía: Condenadas a perder una fuente de ingresos están 2,000 familias de siete comunidades en Tocoa, Colón. La empresa Inversiones Pinares abandona el país debido a tomas de grupos armados que se oponen a su funcionamiento en Tocoa. La empresa minera Inversiones Pinares comenzó diligencias para irse de Honduras este próximo viernes debido a presiones de grupos que se oponen a su funcionamiento. Atrapados por encapuchados están los pobladores de las comunidades de Ceibita, La Laguna, La Coroza, Santa Rosita, San José de García, Rosales de Piedra y Brisas del Portal. Un grupo de hombres se ubicó en la única entrada a la zona con la excusa de que no va permitir que la empresa minera Los Pinares continúe trabajando.

Inversiones Los Pinares comenzó la diligencia para irse del país debido a presiones de grupos que se oponen a su funcionamiento. Con la salida se pierde una inversión de 300 millones de dólares y el Estado podría ser demandado. (EH.10/9/2018)

Además de lo ya señalado arriba, los medios continuaron siendo voceros de los intereses mineros divulgando, en el mes de noviembre de 2018 el director de INHGEOMIN ofreció declaraciones con respecto a la paralización de los proyectos mineros en el país, dijo que se podrían perder hasta 7,000 empleos directos y hasta 5 empleos indirectos más por cada uno de los empleos directos, en resumen 42,000 empleos. (2/11/2018)

EL CONFLICTO SE AGUDIZA

Desalojo del “campamento por la vida”

El Gobierno de Honduras ordenó el desalojo de un centenar de personas que estaban en el campamento de Guapinol (Tocoa) luchando por los recursos naturales en contra de la empresa minera Inversiones Los Pinares (propiedad de Lenir Pérez). Efectivos de la Policía Nacional (PN) y la Policía Militar del Orden Público (PMOP) encabezaron el desalojo. En ese sentido, un gran contingente de uniformados llegaron a la zona del campamento y desalojaron a todos los pobladores. Como es costumbre la autoridad utilizó la violencia y sus acostumbradas bombas lacrimógenas. Varios ciudadanos también recibieron golpes. Hasta se reportó que periodistas que cubrían la noticia fueron atacados por las autoridades. Muchos de ellos recibieron golpes de pedradas.

Nuevo proyecto minero atrae mano de obra nacional y extranjera a Tocoa.

La compañía de capital nacional-extranjero, Inversiones Los Pinares, genera actualmente 299 plazas de trabajo y prevé abrir muchas más. En tiempos de escasez de trabajo, un proyecto como Inversiones Los Pinares representa una oportunidad invaluable para los trabajadores que solo quieren un empleo para dar sustento a sus familias. (LP 27/10/2019)

Aumenta demanda de mano de obra por proyecto minero en Tocoa, Colón.

Actualmente la empresa genera 345 puestos de trabajo pero la proyección es a 800 cuando entre en operaciones pero la proyección final es de 1500 puestos de trabajo. (LP 7/11/2019)

LUCHA Y ALIANZAS EN TEGUCIGALPA

Pobladores de Tocoa llegan a la CSJ (Tegucigalpa) a protestar contra concesiones mineras.

Habitantes de las comunidades, barrios y colonias de Tocoa, Colón, llegaron este miércoles a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en Tegucigalpa, para interponer varios recursos porque sienten que sus fuentes de agua están siendo amenazadas por proyectos de minería. El recurso de inconstitucionalidad es contra el decreto 252-2013, mediante el cual, según ellos, se entrega la zona núcleo del Área protegida Parque Nacional Montaña de Botaderos, Carlos Escaleras Mejía. Los manifestantes consideran que el decreto fue aprobado de manera irregular en el Congreso Nacional para otorgar varias concesiones mineras. Con la acción legal, los habitantes de esas comunidades buscan que el Estado de Honduras pueda parar esos proyectos, porque, para ellos, están poniendo en riesgo su bienestar al contaminar sus afluentes de agua. Los portones de la Corte Suprema de Justicia fueron cerrados para no dejar entrar a las personas que llevaron a interponer los recursos de manera individual. Por consiguiente, se espera que la sala de lo Constitucional pueda recibir esos recursos que son un derecho de la ciudadanía. (LT 24/4/2019).

Gremios de Salud y de Educación exponen condiciones para dialogar con el gobierno.

Exponen que el proceso de diálogo sea transmitido en vivo por los diferentes medios de comunicación. Su condición Número 1 es: Retiro inmediato de las tropas militares y policiales en las comunidades de Pajuiles y Guapinol, comunidades reprimidas por su reincorporación en la defensa de los derechos de salud y educación. (LP 5/6/2019)

El diálogo se retomará la próxima semana.

La Plataforma de la educación y la salud exige condiciones para incorporarse al diálogo. Gobierno ratifica llamado al diálogo pero pese a ello la Plataforma de la salud y la educación planteó que el diálogo solo será posible si se cumple el pliego de 9 condiciones entre las que figuran, **el retiro de las tropas militares y policiales en las comunidades de Pajuiles, Guapinol y Guadalupe Cartney**, y que no existan represalias de ningún tipo para las personas que hayan participado en las protestas. (LP 7/7/2019)

INVERSIONES LOS PINARES SE CONCENTRA EN LO SUYO

Para el segundo semestre de 2019, aun y cuando los conflictos judiciales continúan, especialmente con el segundo grupo de defensores de derechos opuestos a la minera, la empresa Inversiones Los Pinares parece adoptar la estrategia de desconocer el conflicto y continuar con sus propósitos de explotación minera, como lo reflejan las siguientes noticias.

Inversión de 120 millones de dólares de nuevo proyecto minero dinamiza economía de Tocoa. Los trabajos de construcción del proyecto van muy avanzados, actualmente Inversiones Los Pinares avanza en la construcción donde se procesará el óxido de hierro, la compañía genera más de 268 empleos directos y cientos más indirectos. (LP 9/10/2019)

Honduras tendrá la primera planta procesadora de Pellets de Óxido de Hierro en Centroamérica. La compañía de capital nacional-extranjero, Inversiones Los Pinares, espera exportar unos 70 millones de dólares anuales al mercado de Estados Unidos y Europa. Todo esto lo explicó Lenir Perez, presidente de EMCO, accionista mayoritario de Inversiones Los Pinares. German Pérez Destephen (ANDI) y Juan Carlos Sikaffy, estuvieron de acuerdo en que debe impulsarse este tipo de industria procesadora que solamente existe en Estados Unidos, Brasil, México y Canadá. (LP 23/10/2019)

Una ciudadana expresó que un hombre de nombre Santos Díaz está preso y no se conoce para que posta lo han trasladado, por lo que piden que den a conocer su paradero. Aunque se menciona que hay otras dos personas capturadas.

También ella enfatizó que esta «lucha es por la defensa de la vida. Han ejercido la fuerza, basta de represión, la gente está exigiendo el derecho al agua para todos, también para policías y militares».

El abuso policial se dio a las 11:30 am. Según reportes de otros ciudadanos eso «parecía que era una guerra, llegaron hasta el campamento y quemaron el campamento».

«Nuestra lucha seguirá en muchos otros puntos del municipio de Tocoa», aseguraron. (TD 27/10/2018)

Quema de vehículos

La empresa de transportes MIRNA reportó la quema de un autobús en el sector de Guapinol, departamento de Colón. El incidente interrumpe el servicio que presta la empresa y pone en riesgo la fuente de trabajo de 100 familias dijo la compañía en un comunicado. (LP 29/10/2018). Aparentemente el propietario de esta empresa de transportes es el alcalde de Tocoa, el señor Adán Funes, quien más adelante denunciará que le han quemado dos buses debido a su postura de abstenerse de convocar a cabildo abierto para votar sobre la autorización de la actividad minera en el municipio.

Enfrentamiento y muerte de civiles y militares

Dos militares murieron ayer y el otro resultó herido al ser atacados a tiros por pobladores que bloquearon el paso en la carretera del litoral del Caribe en protesta contra la minera Inversiones Los Pinares. Fuerzas Armadas anuncia capturas tras muerte de militares en Colón. (LP 30/10/2018).

Con fusiles AK 47 los atacaron en desalojo en Tocoa, dice la policía, Investigarán si grupos armados están detrás de manifestaciones en contra de una minera. (LP 30/10/2018)

Refuerzan presencia militar y policial en el bajo aguan. La minera asegura que la explotación de Óxido de Hierro no contamina al río San Pedro como aseguran dirigentes que rechazan la concesión, dos militares murieron en desalojo el pasado lunes. La empresa pierde 4 millones de lempiras diarios por la no operación. (LP 1/11/2018)

Las tomas y desalojos de las carreteras continuarían como sucedió a principios de diciembre cuando los militares desalojaron a manifestantes en la carretera CA-13, en Tocoa. Los manifestantes exigían a las autoridades la libertad de Jeremías Martínez Díaz, a quien se le supone responsable de los delitos de usurpación y daños en perjuicio de Inversiones Los Pinares y el Estado de Honduras. (LP 6/12/2018)

Persecución judicial

Esta tarde se confirmó que los juzgados de San Pedro Sula han girado 21 órdenes de captura en contra de líderes y pobladores de la comunidad de Guapinol, en Tocoa, Colón. Los acusados mantenían un campamento desde hace dos meses en la parte alta de la comunidad de Ceibita, en contra de Inversiones Los Pinares: empresa que pretende explotar minerales a cielo abierto, lo que causa un terrible daño ambiental.

Entre las personas que han sido acusadas por defender «la vida y el agua», como ellos lo han manifestado están:

- Coordinador del Comité pro defensa de los bienes comunes y públicos del municipio: Juan López.
- Líder comunitario de la comunidad de Guapinol: Reinaldo Domínguez.
- Coordinadora de la Fundación San Alonso Rodríguez: Juana Esquivel.
- Líder de las comunidades del sector San Pedro: Orbin Hernández.
- Dirigente popular de Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán (COPA): Carlos Leonel George.

Las personas antes mencionadas son parte de las personas que serán capturadas en las próximas horas, aseguró la Policía. Por consiguiente, las autoridades han realizado operativos y allanamientos para poder dar con el paradero de éstas personas.

Cabe mencionar que la concesión a favor de la compañía de Lenir Pérez, también dueño de Alutech, se aprobó en el 2013, durante el gobierno de Porfirio Lobo Sosa. Por lo que a los pobladores de Guapinol se les han unido otras comunidades de esa zona para defender en forma pacífica su tierra y su agua. Hay denuncias que dos ríos han sido destruidos. (TD 5/10/2018).

Un juez con jurisdicción nacional emitió 18 órdenes de captura contra igual número de ciudadanos que en los últimos meses han liderado una lucha comunal contra una compañía minera de Tocoa que goza de un permiso de operación en la zona núcleo donde nacen seis ríos que bañan el valle del Aguán.

Aún no está claro si las acusaciones están relacionadas con la muerte de dos militares la tarde del lunes de esta semana cuando apoyaban a la policía en un operativo de desalojo de los pobladores que no aceptan por ningún motivo la presencia de la compañía Inversiones Los Pinares que goza de una concesión, licencia ambiental y permiso de operación para explotar óxido de hierro.

Los pobladores de las aldeas La Ceibita y Guapinol están demandando de la alcaldía de Tocoa, que encabeza el alcalde Adán Fúnez, la cancelación del permiso de operación otorgado a la empresa minera porque fue otorgado en un área de 200 hectáreas que son parte de las 323 hectáreas que conforman la zona núcleo del Parque Nacional Carlos Alfonso Escalera, según decreto legislativo aprobado por el Congreso Nacional en 2012. (EH 1/11/2018).

Grupos de choque

Pobladores de las comunidades de Ceibita, Brisas de Corozal, Corrales de Piedra, San José García y La Laguna, entre otras, han pedido al Gobierno que intervenga y solucione el conflicto minero en el departamento de Colón, ya que familias residentes en esta zona han sido afectadas por el cierre temporal de la compañía minera Inversiones Los Pinares. Según datos de la empresa extractora de óxido de hierro, al menos 170 obreros contratados perdieron sus trabajos y aproximadamente 200 empleos indirectos también corrieron la misma suerte, debido a la oposición de un sector de la aldea Guapinol, ubicada a unos 35 kilómetros de la montaña Botaderos donde se ubica la mina en el municipio de Tocoa, Colón.

Sin embargo, Henry Cárcamo, relacionista comunitario de Los Pinares, lamentó que algunos habitantes hayan tomado esa posición negativa.

"Hemos socializado el proyecto en las comunidades aledañas. Hemos ido casa por casa para explicarles en qué consiste el proyecto, que no se afectará el medio ambiente. Se realizó una encuesta y tenemos a la gran mayoría de las aldeas a favor, arriba de un ochenta por ciento. Un diez por ciento que les es indiferente y el resto que se opone, sobre todo los de Guapinol", explicó Cárcamo. (LP 5/2/2019)

FORCEJEO: PLEBISCITO VRS CABILDO ABIERTO

Alcaldía propone plebiscito como salida al conflicto minero en Tocoa. Tocoa, Honduras. Gestionar un plebiscito ante el Congreso Nacional para que el pueblo de Tocoa decida si acepta o no las concesiones mineras, propone la alcaldía para solucionar este conflicto que ya ha cobrado la vida de dos militares, y también la de un civil, según fuentes no oficiales.

Debido a esta tensión que se vive en las comunidades de Guapinol y Ceibita, por las exploraciones que ha iniciado la empresa minera Los Pinares, cerca del Parque Nacional Carlos Alfonso Escalera Mejía. Comisiones legislativas, así como del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (Conadeh) y las Fuerzas Armadas se han desplazado a este municipio.

El alcalde Adán Fúnez y sus regidores, en un comunicado han propuesto que "es tiempo de iniciar un acercamiento entre las partes involucradas en el conflicto e iniciar un proceso de consulta popular a través de la impulsión de un plebiscito, de manera que la población pueda expresar su decisión libre y espontánea sobre el tema minero", reza el documento. La iniciativa será gestionada ante el Congreso Nacional. (LP 1/11/2018)

Pobladores rechazan plebiscito propuesto por comuna Tocoña. Los habitantes de las aldeas Guapinol y La Ceibita, quienes se mantienen en protesta para impedir que se establezca en la zona la empresa Inversiones Los Pinares, rechazaron la propuesta de la Corporación Municipal de Tocoa de aprobar un plebiscito para instalar una urna y consultarle al pueblo si está de acuerdo o no en que haya empresas mineras en su zona. El alcalde Adán Fúnez dice que el permiso lo dio otro alcalde y que él está recibiendo amenazas. (LP 2/11/2018).

Exigen cabildo abierto para solucionar tensión minera. Los habitantes de las comunidades que se oponen a las exploraciones mineras en el municipio de Tocoa, Colón, realizaron una toma parcial de la carretera CA-13 exigiendo a las autoridades municipales un cabildo abierto. Los manifestantes están pidiendo a la Corporación Municipal que declare a este municipio libre de las concesiones mineras por medio de un cabildo abierto para ponerle fin a esta situación, que el mes pasado dejó a dos militares y a un civil muertos, afirman organizaciones.

Pese a que la Corporación Municipal ha propuesto un plebiscito como mecanismo para consultarle al pueblo si está de acuerdo o no con estos proyectos mineros, las comunidades, que se oponen a estas iniciativas, han rechazado ese camino por considerarlo inconstitucional y exigen un cabildo abierto. La toma del pasado lunes estuvo tensa, ya que un ciudadano amenazó con un arma a los manifestantes. (LP 20/11/2018).

Pese a que la Corporación propuso un Plebiscito, las comunidades consideran inconstitucional ese camino. (LP 28/11/2018).